



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0156-R

Riobamba, 22 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0156-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la Primer sesión Ordinaria, realizada el día viernes diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, de acuerdo al artículo 57 letra u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; trató el punto 3.- Designación de los señores Concejales delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:

Al respecto, por la moción presentada por el Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, mediante el Memorando Nro. GADMR-ALC-2023-0122-M, a través del cual mociona a los señores Concejales para la designación de los señores Concejales delegados en entidades, empresas u organismos colegiados, según el siguiente detalle:

ENTIDADES, EMPRESAS Y ORGANISMOS COLEGIADOS DEL CANTÓN		
EMPRESAS	PRINCIPAL	SUPLENTE
Empresa Pública Municipal de Agua Potable “EP-EMAPAR”	PATRICIO GUARANGA	WANDERBERG VILLAMARÍN
	ALBERTO GANÁN	EDISON TENE
Empresa Pública Municipal Mercado de Productores “EP-EMMPA”	GALO FALCONÍ	MARITZA DÍAZ
Empresa Eléctrica Riobamba S.A. “EERSA”	MICAELA LEMA	NANCY SANTILLÁN
Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta “PROLAC SEM “EN LIQUIDACIÓN”	CARLOS AULLA	CESLRO RODRÍGUEZ

Existiendo el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señorita Concejala Micaela Lema, con seis votos a favor y seis votos en contra, con el voto dirimente del



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0156-R

Riobamba, 22 de mayo de 2023

señor Alcalde, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger la moción presentada por el Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba y Aprobar la designación de los señores Concejales delegados en entidades, empresas u organismos colegiados conforme el siguiente detalle:

ENTIDADES, EMPRESAS Y ORGANISMOS COLEGIADOS DEL CANTÓN		
EMPRESAS	PRINCIPAL	SUPLENTE
Empresa Pública Municipal de Agua Potable “EP-EMAPAR”	PATRICIO GUARANGA	WANDERBERG VILLAMARÍN
	ALBERTO GANÁN	EDISON TENE
Empresa Pública Municipal Mercado de Productores “EP-EMMPA”	GALO FALCONÍ	MARITZA DÍAZ
Empresa Eléctrica Riobamba S.A. “EERSA”	MICAELA LEMA	NANCY SANTILLÁN
Compañía de Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta “PROLAC SEM “EN LIQUIDACIÓN”	CARLOS AULLA	CESLRO RODRÍGUEZ

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0156-R

Riobamba, 22 de mayo de 2023

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Iuz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Cocejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Erik Daniel Alvarez Romero
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp